Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 47 (2020)
Heft: 1

Rubrik: Aviso legal

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 12.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

El "Parlamento" de los suizos en el extranjero se reúne el 14 de marzo de 2020 en Berna

La próxima sesión del Consejo de los Suizos en el Extranjero (CSE) se verificará el 14 de marzo de 2020 en el Palacio Municipal de Berna, como es tradición. El orden del día estará disponible aproximadamente tres semanas antes, en el sitio www.aso.ch. La sesión estará abierta al público y será retransmitida en directo en el sitio web de la Organización de los Suizos en el Extranjero (OSE).

El Consejo de los Suizos en el Extranjero (CSE), órgano representativo de la "Quinta Suiza", está integrado por 140 delegados, 120 de los cuales son representantes de la comunidad suiza en el extranjero; además, cuenta con 20 nacionales que residen en el país y proceden del ámbito político, económico, cultural y de grupos de interés. Todos ellos están comprometidos con los 760 000 ciudadanos suizos residentes en el extranjero.

El CSE se reúne dos veces al año para expresarse sobre asuntos directamente relacionados con los suizos en el extranjero y defender así sus intereses. La sesión de primavera se celebrará en Berna en marzo, y la de otoño en agosto, en el marco del Congreso de los Suizos en el Extranjero. Los delegados participan a título voluntario y se comprometen por un período de cuatro años (2017–2021). Son elegidos por las comunidades suizas en el extranjero. Durante las sesiones, el CSE puede aprobar resoluciones y recomendaciones dirigidas a las autoridades, a instituciones o a la opinión pública. (JF)

El Parlamento de la "Quinta Suiza" se reúne con regularidad en Berna. En la imagen: un debate durante la sesión del CSE, en marzo de 2018. Foto Marc Lettau.

¿Cuáles son los retos de nuestra democracia?

Congreso anual de la Organización de los Suizos en el Extranjero

La migración, la protección de datos, los desafíos de la era digital, el ejercicio de los derechos políticos: ¿Cómo responde el sistema democrático suizo a los desafíos actuales? ¿En qué necesita reformarse? ¿Cómo garantizar el respeto de los fundamentos democráticos helvéticos, únicos en el mundo?
En torno a estas y otras muchas preguntas intentarán responder y reflexionar los intervinientes en el Congreso 2020. ¡Reserve el fin de semana en su agenda (22–23 de agosto 2020) y reúnase con nosotros en Lugano! (JF)

¿Qué hay que hacer para fundar una asociación suiza?

La Organización de los Suizos en el Extranjero (OSE) tiene por objeto promover las relaciones de los suizos en el extranjero entre sí y con Suiza. Con este propósito, la OSE cuenta con el apoyo de las asociaciones suizas en el extranjero, reconocidas por ella. Pero, ¿qué necesita una asociación para ser reconocida por la OSE? Éstos son los requisitos que debe cumplir:

- El objetivo de la asociación debe ser promover las relaciones de los suizos en el extranjero entre sí y con su patria.
- Más del 50 por ciento de los miembros activos deben ser ciudadanos suizos.
- La mayoría de los miembros de la junta directiva deben ser ciudadanos suizos.
- La presidencia debe estar a cargo de un ciudadano suizo.
- La asociación debe estar integrada por al menos siete ciudadanos suizos.
- La asociación debe celebrar, al menos una vez al año, una reunión de sus miembros y disponer de una junta directiva que se vuelva a elegir periódicamente.
- La asociación debe estar afiliada a la organización central competente de su país, en caso de que exista una (Francia, Alemania, Italia, Gran Bretaña, España-Portugal, Austria-Liechtenstein-Eslovenia, Países Bajos, Canadá, Argentina).
- La asociación se compromete expresamente a informar a la OSE en caso de que ya no cumpla uno de los anteriores requisitos.

Una vez reconocidas por la OSE, las asociaciones pasan a formar parte de la red mundial de asociaciones e instituciones de los suizos en el extranjero. Reciben automáticamente los comunicados y boletines de noticias de la OSE y figuran en el sitio web www.swisscommunity.org. Las asociaciones que no cumplan todos los requisitos arriba indicados pueden ser reconocidas como agrupaciones asociadas. Esto les permite disfrutar también de los comunicados y servicios de la OSE.
Las asociaciones interesadas en ser reconocidas por la OSE pueden rellenar el formulario de solicitud. Éste se encuentra en el sitio web www.aso.ch, o en el enlace directo ogy.de/recognition-by-osa. (ASO)

El servicio jurídico de la OSE proporciona información legal general sobre el derecho suizo, sobre todo en las áreas que atañen a los suizos en el extranjero. No proporciona información sobre derecho extranjero, ni interviene en litigios entre partes particulares.

AVISO LEGAL:
"Panorama Suizo", revista para los suizos en el extranjero, aparece en su 46.° año en los idiomas alemán, francés, inglés y castellano, en 14 ediciones regionales y con una tirada total de 418 000 ejemplares (incluidos 235 000 electrónicos). Las noticias regionales se publican cuatro veces al año. La responsabilidad respecto del contenido de los anuncios y suplementos publicitarios la asumen sólo los anunciantes. Los contenidos no reflejan imperativamente la opinión de la redacción ni del editor.
DIRECCIÓN EDITORIAL: Marc Lettau (MUL), jefe de redacción; Stéphane Herzog (SH); Theodora Peter (TP); Susanne Wenger (SWF); Simone Flubacher (SF), responsable de las páginas "news.admin.ch", Relaciones con los Suizos del Extranjero/DFAE.
ASISTENTE DE REDACCIÓN: Sandra Krebs
TRADUCCIÓN: SwissGlobal Language Services AG; DISEÑO: Joseph Haas, Zúrich; IMPRESIÓN: Vogt-Schild Druck AG, 4552 Derendingen.
DIRECCIÓN POSTAL: Editor/Sede de la Redacción/Administración publicitaria: Organización de los Suizos en el Extranjero, Alpenstrasse 26, 3006 Berna, Tel. 41313566110, Fax +41313566101, E-mail: revue@aso.ch. PC 30-6768-9
CIERRE DE LA PRESENTE EDICIÓN: 26 de noviembre 2019
Todos los suizos residentes en el extranjero e inscritos en una representación consular suiza reciben gratuitamente esta revista. Otras personas interesadas pueden suscribirse abonando una tasa anual de CHF 30.–/CHF 50.– (en el extranjero). La revista será distribuida manualmente desde Berna a todos los suscriptores.
CAMBIOS DE DIRECCIÓN: Cuando se mude, comunique su nueva dirección a su embajada o consulado suizo; por favor, no nos escriba a Berna.
RECICLADO Papel hecho de material reciclado FSC® C012018 www.fsc.org